



“2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA”

“Impartir Justicia Administrativa con Profesionalismo, es ejercer de manera responsable la función jurisdiccional”

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

CIRCULAR No. TJA/SGA/015/2021.
ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO
DEL PLENO DEL TJACAM.

San Francisco de Campeche, Campeche; 15 de julio de 2021.

CC. MAGISTRADOS DE LA SALA SUPERIOR UNITARIA, SALA UNITARIA ADMINISTRATIVA Y SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN; DIRECTOR ADMINISTRATIVO, TITULARES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN SOCIAL, ACTUARÍA Y OFICIALÍA DE PARTES.

En Sesión Extraordinaria verificada el día 14 de julio de 2021, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, emitió el siguiente:

“ACUERDO DE PLENO

Con fundamento en el artículo 10, fracción VI, VII, XIII, XIX, XIX y XXIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; artículos 11 y 20 fracción XIII, del Reglamento Interior de éste Tribunal; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche en sesión extraordinaria verificada el día 14 de julio de 2021 aprobó lo siguiente:

ÚNICO: Toda vez que en Sesión Extraordinaria del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche se adoptaron medidas preventivas, cumpliendo con los Protocolos de Salud, con la finalidad de privilegiar el derecho humano a la salud, tanto para el personal jurisdiccional, administrativo y operativo de este Tribunal, como para evitar la propagación del contagio de personas que acuden a las instalaciones de éste Órgano Jurisdiccional, siendo una de dichas medidas, la suspensión de términos y plazos procesales para los justiciables, a partir del día 1 de julio de 2021 al 16 de julio de 2021, inclusive. -----

Se procede a determinar la reanudación de términos y plazos procesales a partir del 4 de agosto de 2021, por lo que se recibirán promociones en la Oficialía de Partes Común, con el ingreso de una sola persona, en un horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes. De igual forma, se restringe el acceso al público, pudiendo acceder sólo la persona que presentará promoción o en su caso quien acuda a consultar expedientes. -----

La asistencia tanto del personal como del público al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, se hará conforme a las medidas sanitarias relativas al uso del filtro sanitario para el acceso a la Institución, uso obligatorio de cubrebocas y careta, gel antibacterial, lavado frecuente



TJACAM
TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE CAMPECHE

www.tjacam.org.mx

info@tjacam.org.mx

tja.campeche



“2021: AÑO DE LA INDEPENDENCIA”

“Impartir Justicia Administrativa con Profesionalismo, es ejercer de manera responsable la función jurisdiccional”

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

de manos y sana distancia, atendiendo a las disposiciones contenidas en el Protocolo de Acceso a las instalaciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, ante la pandemia generada por el SARS-COV2(COVID-19). -----

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche mediante sesión extraordinaria de fecha catorce de julio de dos mil veintiuno. Firmando la **Maestra Hellien María Campos Farfán**, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, por ante la **Licenciada María Lina Balán Garma**, Secretaria General de Acuerdos, quien autoriza y da fe. DOS FIRMAS ILEGÍBLES RÚBLICAS.” -----

Lo que comunico a Ustedes para conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

LICDA. MARIA LINA BALAN GARMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE.

C.C.P. Legajo.



Av. Álvaro Obregón No. 112, entre calles 14 y 16, Colonia Santa Lucía C.P. 24020, San Francisco de Campeche, Cam.



981 8156363